República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaria De Planeación y Desarrollo Territorial
Dirección de Infraestructura

MEMORANDO

720 - 0328

Leticia, 20 FEB. 2026

Departamento del Amazonas

20 FEB 2026

Oficina Asesora Jurídica

9:19a

PARA: **OFICINA ASESORA JURÍDICA**

DE **DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**

ASUNTO: ENTREGA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL - COMPONENTE TECNICO MÍNIMA CUANTÍA N° GOB-AMA-MC-09-2026.

Respetuosamente entregamos el informe de evaluación final del componente técnico del proceso de mínima cuantía N° GOB-**AMA-MC-09-2026**, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO, COMO APOYO A LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES, DEL ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE TARAPACÁ – AMAZONAS".

Atentamente,

ROBIN ORIZON CARDENAS PAREDES
Director de Infraestructura

Proyectó: Andrés Felipe Manrique Martínez – P.U. II - Dirección de Infraestructura

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACION DEL AMAZONAS	ACTA DE VERIFICACION FINAL TECNICA Y ECONOMICA
	Dependencia: Dirección de Infraestructura Departamental.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL- COMPONENTE TECNICO
MÍNIMA CUANTÍA N° GOB-AMA-MC-09-2026.

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO, COMO APOYO A LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES, DEL ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE TARAPACÁ - AMAZONAS.

FECHA DE APERTURA	18 de febrero de 2026 8:01 a.m.
FECHA DE CIERRE	18 de febrero de 2026 11:59 p.m.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del término estipulado en la Invitación Pública / Selección De Mínima Cuantía para la presentación y entrega de propuestas, se presentó una (1) propuesta como se identifica en el siguiente cuadro:

N°	PROPONENTE	FECHA HORA DE PRESENTACIÓN
1	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.S COLOMBIA, Leticia	15/02/2026 4:25 PM

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta de menor valor será evaluada con el fin de verificar el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública / Proceso de Selección de Mínima Cuantía, así como que no se encuentre incursa en ninguna de las causales de rechazo previstas en dicho documento. En caso de cumplir con lo anterior, la propuesta será considerada como hábil y continuará con el estudio y evaluación de la oferta económica. Si la propuesta no cumple los requisitos habilitantes o se encuentra incursa en alguna causal de rechazo, se procederá a evaluar la siguiente oferta, conforme al orden establecido.

2.1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluará como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

CONCEPTO	CRITERIO
EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE / NO CUMPLE

Se solicitó como experiencia del proponente lo siguiente:

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO, COMO APOYO A LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES, DEL ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE TARAPACÁ - AMAZONAS.	GENERAL	Para acreditar la experiencia general requerida, el proponente debe demostrar que ejecutó Dos (2) contratos de obra con entidades públicas y/o privadas, en la vigencia (**2025**), cuyo objeto sea Mejoramiento y cuyo valor sumado supere dos veces el presupuesto oficial. Se debe anexar contrato y/o certificación junto con el acta de liquidación o el acta final de obra. Si la experiencia es privada debe anexar la factura electrónica del servicio prestado.
	ESPECIFICA	Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá acreditar la ejecución y/o celebración de un (1) contrato de obra celebrado con entidad pública, cuyo objeto incluya actividades de mejoramiento en zonas de difícil acceso, entendidas como Áreas No Municipalizadas (ANM) del Departamento del Amazonas o territorios con condiciones similares, caracterizadas por limitaciones en conectividad terrestre, acceso predominantemente fluvial o aéreo, restricciones logísticas para el transporte de materiales y personal, y baja disponibilidad de infraestructura urbana. Dicho contrato deberá haber sido ejecutado durante la vigencia 2025 y su valor deberá ser igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar la experiencia especifica debe presentar el certificado o contrato. Nota: el contrato presentado como experiencia general no se tendrá en cuenta en la experiencia específica.

2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación. Si no cumple solicitará al proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo especifico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar

las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

Una vez se identifica la oferta de menor valor que cumple los requisitos mínimos de la Invitación, la entidad publicará el informe de evaluación en el cual constará la evaluación de las ofertas. Allí se indicará, entre otros aspectos, cuál oferente ofreció el menor precio y cumplió con los requisitos de la Invitación.

El informe de evaluación permanecerá publicado en el SECOP y a disposición de los interesados por un término no inferior a un (1) día hábil, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren procedentes. Al finalizar el término de traslado, la entidad contestará las observaciones, y en caso de que sea necesario modificar la evaluación, publicará un informe de evaluación ajustado.

En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez revisada la información se determinó que el proponente con el menor valor en la oferta económica fue: **SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS.**

Experiencia:

- **General**: Para acreditar la experiencia general requerida, el proponente debe demostrar que ejecutó Dos (2) contratos de obra con entidades públicas y/o privadas, en la vigencia (2025), cuyo objeto sea Mejoramiento y cuyo valor sumado supere dos veces el presupuesto oficial. Se debe anexar contrato y/o certificación junto con el acta de liquidación o el acta final de obra. Si la experiencia es privada debe anexar la factura electrónica del servicio prestado.

  El proponente presenta 2 contratos:

1. Contrato 1501 del 2025 cuyo objeto fue: "MEJORAMIENTO DEL AREA DE COCINA Y COMEDOR DEL I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". Por valor de: $57.424.045.
2. Contrato 1837 del 2025 cuyo objeto fue: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MONSEÑOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA SEDE RAFAEL POMBO, EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS". Por valor de: $503.495.489.

Una vez revisados los documentos de los citados contratos presentados por el proponente, se determina que en cuanto a experiencia general: **CUMPLE**.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL- COMPONENTE TECNICO
MÍNIMA CUANTÍA N° GOB-AMA-MC-09-2026.

- **Específica**: Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá acreditar la ejecución y/o celebración de un (1) contrato de obra celebrado con entidad pública, cuyo objeto incluya actividades de mejoramiento en zonas de difícil acceso, entendidas como Áreas No Municipalizadas (ANM) del Departamento del Amazonas o territorios con condiciones similares, caracterizadas por limitaciones en conectividad terrestre, acceso predominantemente fluvial o aéreo, restricciones logísticas para el transporte de materiales y personal, y baja disponibilidad de infraestructura urbana. Dicho contrato deberá haber sido ejecutado durante la vigencia 2025 y su valor deberá ser igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar la experiencia especifica debe presentar el certificado o contrato.

El proponente presenta el siguiente contrato:

1. Contrato 2293 del 2025 cuyo objeto fue: "MEJORAMIENTO DE COCINA-COMEDOR PARA LA I.E. VILLA DEL CARMEN EN TARAPACÁ, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS". Por valor de: $204.960.166.

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente dentro del término de subsanación, se constata que **CUMPLE** con las condiciones establecidas en la Invitación Pública / Proceso de Selección de Mínima Cuantía, en lo relacionado con la acreditación de la experiencia específica exigida.

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.S
NIT. 901890176-3

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.S

Formato de Presentación de la experiencia

Invitación Publica No. GOB-AMA-MC-09-2026, cuyo objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO, COMO APOYO A LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES, DEL ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE TARAPACÁ – AMAZONAS.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No. DE ORDEN		*ENTIDAD CONTRATANTE*	*No.*	*OBJETO*	*FECHA DE INICIACIÓN*	*VALOR DEL CONTRATO*	
1	GENERAL	*GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS*	*1501 DE 2025*	*MEJORAMIENTO DEL AREA DE COCINA Y COMEDOR DEL I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.*	*15/05/2025*	*$ 57.424.045*	
2	GENERAL	*GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS*	*1837 DE 2025*	*MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MONSEÑOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA SEDE RAFAEL POMBO, EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS*	*23/07/2025*	*$ 503.495.489*	*Unión Temporal 30% participación*
3	ESPECIFICA	*GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS*	*2293 DE 2025*	*MEJORAMIENTO DE COCINA-COMEDOR PARA LA I.E. VILLA DEL CARMEN EN TARAPACÁ, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS*	*17/09/2025*	*$204.960.166*	*Unión Temporal 30% participación*

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACION DEL AMAZONAS	ACTA DE VERIFICACION FINAL TECNICA Y ECONOMICA
	Dependencia: Dirección de Infraestructura Departamental.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL- COMPONENTE TECNICO
MÍNIMA CUANTÍA N° GOB-AMA-MC-09-2026.

Existencia y representación legal:

Cámara de Comercio del Amazonas
Su mejor Aliado

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 10:23:12
Recibo No. S000096769, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hjzWjxCT68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.S.
Nit : 901890176-3
Domicilio: Leticia, Amazonas

El proponente presenta correctamente la información: **CUMPLE**.

Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales:

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.S
NIT. 901890176-3

SOLUCIONES

Invitación Publica No GOB-AMA-MC-09-2026

FORMATO 2
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

JOSE ANTONIO ROJAS MAFRA identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS, identificado como aparece al pie de mi firma, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1980*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Jose Antonio Rojas

JOSE ANTONIO ROJAS MAFRA
CC. 1.006.739.388
R/L SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS
EL CONTRATANTE

El proponente presenta correctamente la información: **CUMPLE**.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL- COMPONENTE TECNICO
MÍNIMA CUANTÍA N° GOB-AMA-MC-09-2026.

4. VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	CUMPLE

La oferta presentada por el proponente fue la siguiente:

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1. GRADERIAS Y TARIMA				
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE OBRA (INCLUYE DEMARCACIONES, TOMA DE NIVELES Y MEDIDAS)	M2	590,00	$ 5.749,00	$ 3.391.910,00
1.2	PAÑETE LISO (Incluye filos y dilatacion de mortero pega 1:3 de espesor 0.02).	M2	31,00	$ 40.825,00	$ 1.265.575,00
1.3	PLACA EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO DE ESPESOR 0.10 MTS 3000 PSI, ANCHO 0,50 (Incluye hierro transversal diametro 3/8 cada 0.20 mts y longitudinal de diametro 3/8" cada 0.15 mts, puntilla, alambre, formaleta en madera cumala , liston de 2" * 2" castaño y/o similar para apuntalamiento y esmaltado con cemento parte superior). incluye solado de limpieza 1:4:8	M2	9,00	$ 252.579,00	$ 2.273.211,00
1.4	PINTURA Tipo KORAZA o Similar 3 MANOS PARA GRADERIA (Incluye tres manos en pintura koraza Tipo Pintuco o similar, filos y dilataciones). Color según diseño	M2	56,00	$ 35.706,00	$ 1.999.536,00
1.5	PINTURA IMPERMEABILIZANTE PARA MADERA	M2	24,00	$ 22.225,00	$ 533.400,00
				SUBTOTAL	**$ 9.463.632,00**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL- COMPONENTE TECNICO
MÍNIMA CUANTÍA N° GOB-AMA-MC-09-2026.

	2. MURO DE CERRAMIENTO				
2.1	PINTURA PINTULUX 3EN1 SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE MURO DE CERRAMIENTO. DOS MANOS (Incluye disolvente-thiner y lija).	M2	48,00	$ 40.571,00	$ 1.947.408,00
2.2	PINTURA Tipo KORAZA o Similar 3 MANOS (Incluye tres manos en pintura koraza Tipo Pintuco o similar, filos y dilataciones). Color según diseño	M2	35,00	$ 43.235,00	$ 1.513.225,00
2.3	MALLA ESLABONADA INCLUYE INSTALACIÓN Y PLATINAS PARA ANCLAJE A TUBERIA GALVANIZADA	M2	45,00	$ 72.000,00	$ 3.240.000,00
				SUBTOTAL	**$ 6.700.633,00**
	3. ARCOS				
3.1	MANTENIMIENTO DE ARCOS EN TUBO GALVANIZADO 2" (Incluye malla de fibra, tablero acrilico con marco en angulo 1" * 3/16" con sus respectivos tornillos, tuercas y arandelas, aros metalico, malla para aro - normas indeportes - segun diseños).	UND.	2,00	$ 1.686.861,00	$ 3.373.722,00
3.2	PINTURA PINTULUX 3EN1 SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE ARO. DOS MANOS (Incluye disolvente-thiner y lija).	M2	31,00	$ 40.571,00	$ 1.257.701,00
				SUBTOTAL	**$ 4.631.423,00**
	4. CUBIERTA				
4.1	REPARACION Y CAMBIO DE CUBIERTA EN MAL ESTADO, APLICADO DE SELLADO E IMPERMEABILIZANTE (incluye elementos de fijacion impermeabilizados con sikaflex + pintura anticorrosivo por la cara interna + pintura esmalte color blanco por la cara interna)	M2	18,00	$ 106.331,00	$ 1.913.958,00
				SUBTOTAL	**$ 1.913.958,00**
	5. CANCHA				
5.1	PINTURA PARA PISO - LOSA EN CONCRETO DE LA CANCHA TRES MANOS	M2	540,00	$ 39.096,00	$ 21.111.840,00
5.2	DEMARCACIÓN CANCHAS SEGÚN NORMAS DE INDEPORTES PARA MICROFUTBOL, VOLEIBOL Y BALONCESTO; TRES MANOS.	ML	160,00	$ 20.114,00	$ 3.218.240,00
				SUBTOTAL	**$ 24.330.080,00**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL- COMPONENTE TECNICO
MÍNIMA CUANTÍA N° GOB-AMA-MC-09-2026.

	6. BAÑO				
6.1	MANTENIMIENTO DE PUERTA EN ALUMINIO	UND.	1,00	$ 370.181,00	$ 370.181,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA DE 500 L	UND.	1,00	$ 755.779,00	$ 755.779,00
6.3	SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE COMBO SANITARIO (Inlcuye lavamanos, sanitario y accesorios)	UND.	1,00	$ 858.084,00	$ 858.084,00
6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRAULICA EN 1/2" (Incluye accesorios)	ML	16,00	$ 16.458,00	$ 263.328,00
				SUBTOTAL	**$ 2.247.372,00**
	7. REDES ELECTRICAS				
7.1	SALIDA TOMACORRIENTE NORMALES A 120 V (Incluye tendido de cable de cobre No 2x12+12T Libre de Halogenos y accesorios en general)	UND.	2,00	$ 307.770,00	$ 615.540,00
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED 100W	UND.	6,00	$ 374.669,00	$ 2.248.014,00
				SUBTOTAL	**$ 2.863.554,00**
	8. TRANSPORTE				
8.1	TRANSPORTE FLUVIAL DE MATERIALES (Incluye cargue y descargue + acarreos)	KG	1.800,00	$ 3.250,00	$ 5.850.000,00
				SUBTOTAL	**$ 5.850.000,00**
TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS					**$ 58.000.652,00**
				*A*DMINISTRACION (%)	27,43%	**$ 15.909.332,00**
				*I*MPREVISTOS (%)	1%	**$ 580.006,52**
				*U*TILIDAD (%)	6%	**$ 3.480.039,12**
TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS					**$ 77.970.030,00**
	VALOR TOTAL				**$ 77.970.030,00**

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACION DEL AMAZONAS	ACTA DE VERIFICACION FINAL TECNICA Y ECONOMICA
	Dependencia: Dirección de Infraestructura Departamental.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL- COMPONENTE TECNICO
MÍNIMA CUANTÍA N° GOB-AMA-MC-09-2026.

Se deja constancia que, mediante informe de evaluación publicado el día 18 de febrero de 2026, se indicó que el contrato aportado para acreditar la experiencia específica registraba estado "Suspendido" en la plataforma SECOP II, razón por la cual se otorgó al proponente el término de un (1) día hábil para subsanar dicha situación.

Dentro del término concedido, el día 19 de febrero de 2026, el proponente allegó el Acta de Liquidación debidamente suscrita por la UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO IE VILLA DEL CARMEN, en calidad de contratista, y por la señora ROSA BRÍGIDA GARNICA FÉLIX, Secretaría de Educación Departamental, en calidad de supervisora del contrato, documento mediante el cual se acredita la terminación y liquidación del contrato aportado.

En consecuencia, y una vez verificada la validez del documento aportado, la Entidad concluye que la experiencia específica queda debidamente acreditada.

Para mayor constancia se firma el presente informe a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026.

ROBIN ORIZON CARDENAS PAREDES
Director de Infraestructura Departamental

Elaboró: Andrés Felipe Manrique Martínez - P.U. II – Dirección de Infraestructura

Revisó: Jose Luis Correa – P.E. – Dirección de Infraestructura